



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA 307, TELEFONO 3233986505
Correo: j01lcado@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

ASUNTO: **CONSTANCIA DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO**

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO DE SENTENCIA
RADICADO: 27001-31-05-001-**2023-00111**-00
EJECUTANTE: DIOCLES DARIO PEÑA COPETE
EJECUTADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A

El suscrito Notificador del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó, deja constancia que el día 10 de junio de 2025, se envía notificación personal a COLPENSIONES al correo notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co del Auto Interlocutorio 672 de 30 de mayo de 2025 de control de legalidad y demás anexos, notificación que se hace de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, informándole que dispone del término de cinco (5) días para pagar, o diez (10) días para proponer excepciones, conforme lo estipulan los artículos 431 y 442 del CGP.

Para los efectos legales se anexan los documentos que constituyen el traslado de la demanda ejecutiva:

- 1) Solicitud de ejecución
- 2) Auto Interlocutorio 414 de 08 de abril de 2025, que libra mandamiento de pago.
- 3) Sentencia N° 55 de primera instancia de 30 de enero de 202 proferida por este juzgado.
- 4) Sentencia de segunda instancia de 27 de junio de 2024 emitida por el H. Tribunal Superior de Quibdó.
- 5) Auto interlocutorio 340 de 17 de marzo de 2025, que aprueba la liquidación de costas del proceso ordinario laboral de la referencia.
- 6) Auto Interlocutorio 604 de 19 de mayo de 2025, que ordena.
- 7) Auto Interlocutorio 672 de 30 de mayo de 2025, control de legalidad.

Atentamente,

WILBER SAMIR RIVAS ROBLEDO

Notificador Juzgado 1º Laboral del Circuito de Quibdó

**NOTIFICACION PERSONAL MANDAMIENTO DE PAGO-EJECUTIVO LABORAL SEG. SENTENCIA RAD.
270013105001-20230011100**

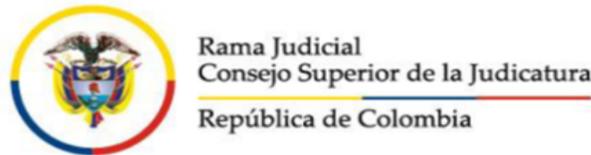
Desde Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 10/06/2025 16:10

Para notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 7 archivos adjuntos (5 MB)

001SolicitudEjecucion.pdf; 002AutolibraMandamientoPago.pdf; 003SentenciaPrimeraInstancia.pdf; 004SentenciaSegundaInstancia.pdf;
005AutoApruebaLiquidacionCostas.pdf; 006AutoInterlocutorio604Ordena.pdf; 007AutoInterlocutorio672ControlLegalidad.pdf;



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 307, TELÉFONO 3233986505
Correo Electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co QUIBDÓ – CHOCÓ
NOTIFICACION PERSONAL MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO DE SENTENCIA RAD. 27001-31-05-001-2023-00111-00

Buenos días/tardes, me permito notificar el Auto Interlocutorio 672 de 30 de junio de 2025 y demás anexos, en los términos del Artículo 8 contenido en la Ley 2213 de 2022, proferido dentro del proceso Ejecutivo Laboral Seguido de Sentencia, presentado por el demandante: DIOCLES DARIO PEÑA COPETE, contra: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para los efectos legales se anexan los documentos que constituyen el traslado de la demanda ejecutiva:

- 1) Solicitud de ejecución
- 2) Auto Interlocutorio 414 de 08 de abril de 2025, que libra mandamiento de pago.
- 3) Sentencia N° 55 de primera instancia de 30 de enero de 202 proferida por este juzgado.
- 4) Sentencia de segunda instancia de 27 de junio de 2024 emitida por el H. Tribunal Superior de Quibdó.
- 5) Auto interlocutorio 340 de 17 de marzo de 2025, que aprueba la liquidación de costas del proceso ordinario laboral de la referencia.
- 6) Auto Interlocutorio 604 de 19 de mayo de 2025, que ordena.
- 7) Auto Interlocutorio 672 de 30 de mayo de 2025, control de legalidad.

Atentamente,

WILBER SAMIR RIVAS ROBLEDO
Notificador Juzgado 1º Laboral del Circuito de Quibdó



Entregado: NOTIFICACION PERSONAL MANDAMIENTO DE PAGO-EJECUTIVO LABORAL SEG. SENTENCIA RAD. 270013105001-20230011100

Desde postmaster@colpensiones.gov.co <postmaster@colpensiones.gov.co>

Fecha Mar 10/06/2025 16:10

Para notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivo adjunto (51 KB)

NOTIFICACION PERSONAL MANDAMIENTO DE PAGO-EJECUTIVO LABORAL SEG. SENTENCIA RAD. 270013105001-20230011100;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL MANDAMIENTO DE PAGO-EJECUTIVO LABORAL SEG. SENTENCIA RAD. 270013105001-20230011100